

Área de Presidencia

ANUNCIO

3.252

El Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote ha aprobado las bases que regirá la convocatoria del Concurso – Oposición, al objeto de constituir listas de reserva para contrataciones temporales e interinas de personal laboral de Patrón de Embarcaciones para el Área de Medio Ambiente de este Cabildo de Lanzarote.

Plazo de presentación: El plazo de presentación de instancias será de VEINTE (20) DÍAS, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Las Bases se publicarán íntegramente en el Tablón de Anuncios y página web:

(<http://www.cabildodelanzarote.com>).

Arrecife, a treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve.

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, Pedro Manuel San Ginés Gutiérrez.

77.031

ANUNCIO

3.253

El Sr. Presidente en funciones del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote

HACE SABER:

Que el Consejo de Gobierno de esta Corporación Insular, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de mayo de 2019, adoptó acuerdo relativo a la Aprobación Inicial de la Modificación del Plazo de Ejecución y Justificación de la Subvención al Ayuntamiento de Teguiise para la Ejecución del “Plan Insular de Obras en el municipio de Teguiise 2018” por importe de UN MILLÓN TRESCIENTOS TRES MIL CIEN EUROS (1.303.100,00 EUROS), con cargo a la aplicación presupuestaria 459.76200 “Plan Insular de Obras”, quedando de la siguiente manera:

Donde dice:

Período de ejecución: Desde el 01/01/2018 al 30/06/2019.

Período de justificación: Hasta el 31/07/2019.

Debe decir:

Período de ejecución: Desde el 01/01/2018 al 30/06/2020.

Período de justificación: Hasta el 31/07/2020.

De conformidad con lo establecido en los artículos 169 y 177 del R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se concede un plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, contados a partir de la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, en cuyo tiempo podrán formularse reclamaciones ante la Corporación.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones contra esta Aprobación Inicial, se elevará a definitiva sin necesidad de nuevo acuerdo corporativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Arrecife, a cuatro de junio de dos mil diecinueve.

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, Pedro Manuel San Ginés Gutiérrez.

77.088

RED TRIBUTARIA DE LANZAROTE

ANUNCIO

3.254

La Directora del Organismo Autónomo de la Red Tributaria de Lanzarote.

HACE SABER:

Que desde el 20 de julio de 2019 hasta el 20 de septiembre de 2019, ambos inclusive, estarán puestos al cobro en período voluntario, los padrones que a continuación se detallan, conforme al acuerdo del Consejo Rector de la Red Tributaria de Lanzarote, de fecha 22 de junio de 2017

Se aprueban los Padrones del ejercicio 2019 de los Ayuntamientos de Arrecife, Haría, Teguiise y Tinajo, correspondientes a los tributos que se detallan a continuación:

- Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

- Impuesto sobre Actividades Económicas.